



CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES



ACTA DE LA SESION DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES CONFORMADO PARA TRAMITAR LA REAPERTURA DE LA LICITACION No. CONADIS-UAPI-L- 001-2007, PARA LA “DOTACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS”

En la ciudad de Quito a las 09 horas con 25 minutos del martes 20 de noviembre del 2007, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Discapacidades, se reúne el Comité de Contrataciones del CONADIS, presidido por el Dr. Eugenio Peñaherrera, delegado por el Dr. Ramiro Cazar, Director Ejecutivo, contando con la asistencia del Lic. Edison Arias, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional; Dra. María del Consuelo Crespo, Coordinadora del Proyecto de Ayudas Técnicas; y, en representación del Colegio de Médicos de Pichincha el Dr. Freddy Avilés. Se sienta razón de que no se ha convocado al Abogado Institucional Dr. Fernando Fabara, por cuanto presentó su renuncia al cargo con fecha 1 de noviembre del 2007 y el puesto actualmente se encuentra vacante; actúa en calidad de Secretario el Dr. Gustavo Vaca Moreta, Abogado Institucional.

Comprobado el quórum reglamentario, el señor Presidente Encargado da la bienvenida a todos los señores miembros del Comité y Asesores, disponiendo que por Secretaría se de lectura del Orden del Día, el cual consta de los puntos siguientes:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del día 30 de octubre del 2007.
2. Conocimiento de las comunicaciones remitidas por las Personas Naturales o Jurídicas inscritas; FUNDACION HERMANO MIGUEL de fecha 13 de noviembre del 2007; HEALTH & GLOBAL SERVICES S. A. de fecha 14 de noviembre del 2007; FERROMEDICA de fecha 14 de noviembre del 2007; TEODORO ROLDAN EUROMEDICAL de fecha 15 de noviembre del 2007; solicitando Aclaraciones respecto a los documentos precontractuales de la Reapertura de la Licitación N° CONADIS-UAPI-L-001-2007, para la “Dotación de Ayudas Técnicas, Medicamentos e Insumos Médicos para Personas de Escasos Recursos Económicos a Nivel Nacional”, con la finalidad que las mencionadas solicitudes sean conocidas y contestadas por el Comité.
3. Resoluciones.

Se aprueba el Orden del Día y el Señor Presidente Encargado dispone proceder en consecuencia.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del martes 30 de octubre del 2007.

Por Secretaría se da lectura del Acta de la Sesión del martes 30 de octubre del 2007, la cual es aprobada y suscrita por todos los asistentes.

2.- Conocimiento de las comunicaciones remitidas por las Personas Naturales o Jurídicas Inscritas: FUNDACION HERMANO MIGUEL de fecha 13 de noviembre de 2007; HEALTH & GLOBAL SERVICES S. A. de fecha 14 de noviembre de 2007; FERROMEDICA de fecha 14 de noviembre del 2007; TEODORO ROLDAN EUROMEDICAL de fecha 15 de noviembre del 2007, solicitando Aclaraciones respecto a los documentos precontractuales de la Reapertura de la Licitación N° CONADIS-UAPI-L-001-2007, para la "Dotación de Ayudas Técnicas, Medicamentos e Insumos Médicos para Personas de Escasos Recursos Económicos a Nivel Nacional".

Por Secretaría se da lectura de los oficios enviados por FUNDACION HERMANO MIGUEL, HEALTH & GLOBAL SERVICES S.A., FERROMEDICA y TEODORO ROLDAN EUROMEDICAL, luego de lo cual los miembros del Comité proceden con las deliberaciones del caso.

3.- El Comité de Contrataciones resuelve:

3.1.- Absolver las consultas de la Fundación Hermano Miguel en los términos siguientes:

PREGUNTA N° 1

En caso de aplicar únicamente a un número específico de ítems como lo permite la convocatoria, ¿se debe presentar en files separados por cada ítem los documentos o se puede hacer en un solo file?

RESPUESTA N° 1

La oferta debe presentarse tal como lo disponen los documentos precontractuales en el Capítulo 7 Numeral 7.1. Los documentos de los literales f) y g) deben individualizarse según el ítem ofertado.

PREGUNTA N° 2

El formulario #5 ¿se lo llena por cada ítem o por la totalidad de los ítems ofertados?

RESPUESTA N° 2

El formulario 5 se llena por cada uno de los ítems ofertados.

PREGUNTA N° 3

Las garantías de fiel cumplimiento de oferta ¿se las presentan separadas por cada ítem o por la totalidad del valor ofertado de los ítems?

RESPUESTA N° 3

El Numeral 1.2.9.1.- Valor de la Garantía: dispone que la garantía de la seriedad de la oferta será por un valor igual o mayor al 2% del presupuesto referencial de **cada uno** de los ítems ofertados, de acuerdo con los valores indicados en la Sección 5 de estos documentos, sin IVA.

PREGUNTA N° 4

Para provincias que tengan un número inferior a 10 pacientes, ¿se permitiría que los pacientes sean traídos al Centro de Atención Integral para el molde, prueba y colocación respectivamente; asumiendo el contratista los costos de movilización, alimentación y alojamiento del paciente y un acompañante?

RESPUESTA N° 4

En el caso de que existan diez (10) beneficiarios o menos en una Provincia, la persona Natural o Jurídica Adjudicada; podrá también, previa la Autorización del CONADIS, trasladar al Beneficiario y a un acompañante a un lugar determinado por la misma a fin de realizar el molde, la prueba, la colocación y la adaptación de los rubros correspondientes a los Ítems: 4 Férulas para Miembros Inferiores; 5: Zapatos Ortopédicos, 6: Prótesis para Miembro Superior y 7: Prótesis para Miembro Superior. Dicho traslado se realizará, una vez que El CONADIS, compruebe que la Adjudicataria está en capacidad de ofrecer todas las seguridades, así como también, que puede cubrir todos los gastos relacionados al alojamiento, alimentación y movilización del Beneficiario y su acompañante.

3.2.- Absolver las consultas de Health & Global Services, en los términos siguientes:

PREGUNTA N° 1

Solicitamos muy comedidamente la extensión del plazo de entrega de los ítems que a continuación se detallan:

Descripción	Plazo	Extensión
Ítem 01 - Bastones, Muletas, Andadores o Caminadores	45 días	120 Días
Ítem 15 - Kits para Vejiga Neurogénica	90 días	120 Días

La solicitud de extensión la realizamos debido al tiempo que toma la fabricación y el flete desde China hasta el Ecuador.

RESPUESTA N° 1

El Comité, en consideración a que los rubros de los Ítems 1 y 5 requieren de más tiempo, debido a que en ciertos casos pueden ser importados desde otros países, resuelve ampliar los plazos de entrega en los siguientes términos:

ITEM Y DESCRIPCIÓN		ACTUAL	CAMBIO
Ítem 01	BASTONES, MULETAS, ANDADORES O CAMINADORES	45 días	120 días
Ítem 15	KITS PARA VEJIGA NEUROGÉNICA	90 días	120 días

3.3.- Absolver las consultas de Ferromedica, en los términos siguientes:

PREGUNTA Nº 1

BASTONES:

¿Cuál es la especificación técnica del aluminio anodizado, no pueden ser cromados?

RESPUESTA Nº 1

Los rubros Bastones deben ser en Aluminio Anodizado, proceso de oxidación forzada (Anodizado). Por medio de este proceso electroquímico el aluminio forma una capa protectora de óxido sobre la superficie del aluminio base.

PREGUNTA Nº 2

MULETOS DE ANTEBRAZO:

¿Las empuñaduras son de PVC ó poliuretano?

RESPUESTA Nº 2

Las empuñaduras de las Muletas de Antebrazo deben ser de Poliuretano; se descarta el PVC.

PREGUNTA Nº 3

MULETOS DE ANTEBRAZO

Existen medidas de 96.30, 20.50, 26.50, 17.50, 23.50cm, ¿es estrictamente necesario las medidas decimales, no podría ser los inmediatos superiores o inferiores o están trabajando bajo algún estándar internacional? Si es así por favor indicar dicho estándar o norma con la que se elaboró las especificaciones.

RESPUESTA Nº 3

Se pueden presentar las ofertas por las Muletas de Antebrazo, con las medidas superiores o inferiores inmediatos a las que constan en las bases precontractuales.

PREGUNTA N° 4

MULETOS DE ANTEBRAZO

¿Podrían indicar la cantidad de los muletos grandes y los pequeños?

RESPUESTA N° 4

La cantidad de muletas que requiere la Institución es de 65% muletas grandes y 35% muletas pequeñas.

PREGUNTA N° 5

MULETOS AXILARES:

¿Las empuñaduras son de PVC ó poliuretano?

RESPUESTA N° 5

Las empuñaduras de las Muletas de Antebrazo deben ser de Poliuretano; se descarta el PVC.

PREGUNTA N° 6

Existen medidas fraccionarias, ¿es estrictamente necesario las medidas decimales, no podría ser los inmediatos superiores o inferiores o están trabajando bajo algún estándar internacional? Si es así por favor indicar dicho estándar o norma con la que se elaboró las especificaciones

RESPUESTA N° 6

Se pueden presentar las ofertas por las Muletas Axilares con las medidas superiores o inferiores inmediatos a las que constan en las bases precontractuales.

PREGUNTA N° 7

¿Podrían indicar la cantidad de los muletos grandes, los medianos y los pequeños?

RESPUESTA N° 7

El número de muletas que requiere la institución debe ofertarse en los siguientes porcentajes: grandes 30%, medianos 40 % y pequeños 30%.

PREGUNTA N° 8

ANDADORES O CAMINADORES

Existen medidas fraccionarias es estrictamente necesario las medidas decimales, no podría ser los inmediatos superiores o inferiores o están trabajando bajo algún estándar internacional? Si es así por favor indicar dicho estándar o norma con la que se elaboró las especificaciones.

RESPUESTA N° 7

Para los rubros andadores y caminadores, se pueden presentar ofertas por las medidas inmediatas superiores o inferiores.

PREGUNTA N° 8

Para los andadores o caminadores fijos, a que se refieren con: "frontal y barra de pliegue", además si son fijos no tendrían regulación de altura?

RESPUESTA N° 8

Los andadores fijos no tienen ruedas. Sobre la expresión "frontal y barra de pliegue" se refiere al mecanismo que se acciona cuando se presiona un seguro que permite al andador o caminador plegarse para que pueda guardarse a fin de optimizar el espacio.

PREGUNTA N° 9

Los andadores con ruedas y los infantiles son en un solo cuerpo o son plegables? Si son fijos, a que se refieren con: "frontal y barra de pliegue".

RESPUESTA N° 9

Los andadores con ruedas y los andadores infantiles son plegables. La expresión "frontal y barra de pliegue" se refiere al mecanismo que se acciona cuando se presiona un seguro que permite al andador o caminador plegarse para que pueda guardarse a fin de optimizar el espacio.

PREGUNTA N° 10

SILLAS DE RUEDAS

Medidas de las sillas de ruedas?

RESPUESTA N° 10

Standard: para Sillas de Ruedas Grandes, Medianas y Pequeñas.

PREGUNTA N° 11

SILLAS DE RUEDAS

Podrían Indicar la cantidad de los sillas grandes, medianas y de las sillas pequeñas?

RESPUESTA N° 11

Las sillas de ruedas se entregarán en el siguiente porcentaje:

Grandes 30%; Medianas 40% y Pequeñas 30%.

PREGUNTA N° 12

ZAPATOS ORTOPEDICOS

Indicar las tallas y la cantidad por cada talla

RESPUESTA N° 12

El ítem 05 Zapatos Ortopédicos, deben ser entregados a la medida de cada uno de los Beneficiarios.

PREGUNTA N° 13

Pañales desechables, indicar cuantos son pequeños y cuantos grandes?

RESPUESTA N° 13

La Institución solicita que los pañales sean entregados en los siguientes porcentajes 65% para adultos y 35% para niños

PREGUNTA N° 14

Se puede ofertar especificaciones técnicas que superen las solicitadas o debemos ceñimos exclusivamente a sus especificaciones?

RESPUESTA N° 14

Deben ceñirse a las especificaciones de las bases precontractuales.

PREGUNTA N° 15

Se puede ofertar guardando estricto cumplimiento a los presupuestos asignados o estos pueden ser superiores?

RESPUESTA N° 15

En el Numeral 7.2.5.- Propuesta Económica: El oferente deberá cotizar todos y cada uno de los rubros señalados en el Cuadro de Cantidades y Precios que constan en los documentos precontractuales para los ítems que propone suministrar.

Por tanto, el oferente puede presentar su propuesta de acuerdo a lo que disponen los documentos precontractuales.

PREGUNTA N° 16

En las prótesis transhumeral, solicitan gancho de acero inoxidable con guante aclarar que debe llevar una mano pasiva o mecánica para poder poner el guante

RESPUESTA N° 16

Para el rubro prótesis transhumeral; sobre las prótesis de miembro superior, siempre se dará dos aditamentos; por tanto se modifican las especificaciones de las bases precontractuales de la siguiente manera:

Especificaciones actuales:

Prótesis transhumeral	Amputación sobre codo, con mano cosmética, con gancho.	Guante cosmético y/o gancho de acero inoxidable, muñeca artificial de fricción, unidad de brazo y antebrazo resinado con fibra de vidrio, codo mecánico con mecanismo de trabe y destrabe en 11 posiciones, unidad de ayuda para flexión de codo, soquet de resina con fibra de vidrio, harness, y cables de acero inoxidable, pieza asistente de flexión.
-----------------------	--	--

Las especificaciones aumentadas están subrayadas

Prótesis transhumeral	Amputación sobre codo, con mano cosmética, con gancho.	Guante cosmético y/o gancho de acero inoxidable, muñeca artificial de fricción, unidad de brazo y antebrazo resinado con fibra de vidrio, codo mecánico con mecanismo de trabe y destrabe en 11 posiciones, unidad de ayuda para flexión de codo, soquet de resina con fibra de vidrio, harness, y cables de acero inoxidable, pieza asistente de flexión. <u>El gancho de acero inoxidable con placas de caucho en sus extremos para evitar daños a los objetos que se manipulen; mano mecánica con guante cosmético.</u>
-----------------------	--	--

PREGUNTA N° 17

En la prótesis transradial, solicitan gancho de acero inoxidable con guante aclarar que debe llevar una mano pasiva o mecánica para poder poner el guante.

RESPUESTA N° 17

Para el rubro Prótesis transradial; sobre las prótesis de miembro superior, siempre se dará dos aditamentos; por tanto se modifican las especificaciones de las bases precontractuales de la siguiente manera:

Especificaciones actuales:

Prótesis transradial	Para amputación bajo codo, con gancho y guante cosmético	Gancho de acero inoxidable con guante cosmético, muñeca artificial de fricción, unidad de antebrazo resinado, soquet de resina con fibra de vidrio, corset de brazo, arnés, cables de acero inoxidables, color de acuerdo a piel del usuario.
	Amputación de mano	

Las especificaciones aumentadas están subrayadas

Prótesis transradial	Para amputación bajo codo, con gancho y guante cosmético	Gancho de acero inoxidable con guante cosmético, muñeca artificial de fricción, unidad de antebrazo resinado, soquet de resina con fibra de vidrio, corset de brazo, arnés, cables de acero inoxidables, color de acuerdo a piel del usuario. <u>El gancho de acero inoxidable con placas de caucho en sus extremos para evitar daños a los objetos que se manipulen; mano mecánica con guante cosmético.</u>
	Amputación de mano	

PREGUNTA Nº 18

En la prótesis para desarticulación de hombro, solicitan gancho de acero inoxidable con guante aclarar que debe llevar una mano pasiva o mecánica para poder poner el guante?

RESPUESTA Nº 18

Para el rubro Prótesis para desarticulación de hombro; sobre las prótesis de miembro superior, siempre se dará dos aditamentos; por tanto se modifican las especificaciones de las bases precontractuales de la siguiente manera:

Especificaciones actuales:

Prótesis para desarticulación de hombro	Para Desarticulación de hombro	Como en la prótesis transhumeral, pero con soquet en hombro, con articulación mecánica rotativa de hombro.
---	--------------------------------	--

Las especificaciones aumentadas están subrayadas:

Prótesis para desarticulación de hombro	Para Desarticulación de hombro	Como en la prótesis transhumeral, pero con soquet en hombro, con articulación mecánica rotativa de hombro. <u>El gancho de acero inoxidable con placas de caucho en sus extremos para evitar daños a los objetos que se manipulen; mano mecánica con guante cosmético.</u>
---	--------------------------------	--

PREGUNTA N° 19

En la desarticulación de cadera, se debe suprimir la palabra articulación ya que piden con pie tipo sach y este no tiene articulación de tobillo, aclarar sus requerimientos

RESPUESTA N° 19

El pie sach para prótesis bajo rodilla se prefiere, se suprime de las especificaciones la palabra articulación.

Especificaciones actuales:

Prótesis modular para Desarticulación	Desarticulación de cadera	Canastilla pélvica de polipropileno, articulación de cadera de titanio, sistema modular completo de titanio, rodilla modular, articulación de tobillo, pie tipo Sach, cubierta de espuma, medias tubulares, cápsula de unión.
---------------------------------------	---------------------------	---

Las especificaciones modificadas son:

Prótesis modular para Desarticulación	Desarticulación de cadera	Canastilla pélvica de polipropileno, articulación de cadera de titanio, sistema modular completo de titanio, rodilla modular, pie tipo Sach, cubierta de espuma, medias tubulares, cápsula de unión.
---------------------------------------	---------------------------	--

3.4.- Absolver las consultas de Teodoro Roldán Euromedical, en los términos siguientes:

PREGUNTA N° 1

Con respecto al ítem 14 pañales para incontinencia esfínteres, en vista de que dicho ítem no indica cantidad ni tallas de los pañales; razón por la cual solicito se me indique número de pañales con sus respectivas tallas tanto para adultos como para niños

RESPUESTA N° 1

La Institución solicita que los pañales para incontinencia de esfínteres sean entregados en 65% para adultos y 35% para niños

3.5.- Sobre la base de las aclaraciones solicitadas, el Comité para dar mayor facilidad a todas las personas Naturales o Jurídicas oferentes, resuelve además realizar las siguientes aclaraciones:

3.6.- Modificar el texto de las especificaciones técnicas del ítem 15 KITS PARA VEJIGA NEUROGÉNICA, en los términos siguientes:

Las especificaciones actuales son:

Kits para Vejiga Neurogénica	Kit para Vejiga Neurogénica	Cada kit para incontinencia urinaria, debe contener: 18 Bolsas de orina de pierna de 1.000 ml.; 18 bolsas recolectoras de orina de 2.000 ml., 90 catereres externos masculinos, 18 tubos de extensión, 2 pegamentos (cemento skin bond), 6 sondas Foley 18FE 30cc de 2 vías; para 300 personas
------------------------------	-----------------------------	--

Las especificaciones modificadas están subrayadas:

Kits para Vejiga Neurogénica	Kit para Vejiga Neurogénica	Cada kit para incontinencia urinaria, debe contener: 18 Bolsas de orina de pierna de 1.000 ml.; 18 bolsas recolectoras de orina de 2.000 ml., 90 catéteres externos masculinos, 18 tubos de extensión, 2 pegamentos (<u>adhesivos para catéter externo</u>), 6 sondas Foley 18FE 30cc de 2 vías; para 300 personas
------------------------------	-----------------------------	--

3.7.- Las aclaraciones dispuestas por el Comité, no producen efectos suspensivos en el plazo para la presentación de ofertas, o en el monto del presupuesto referencial de la Institución, por lo tanto se ratifica que la hora y fecha máxima de presentación de las ofertas es el miércoles 28 de noviembre del 2007 hasta las 15H00.

3.8.- Por Secretaría se notificará con las Aclaraciones a todas las Personas Naturales o Jurídicas que se hubieren inscrito para participar en la presente Reapertura de Licitación.

3.9.- Se resuelve, además que los alcances realizados a las bases precontractuales de la Reapertura de la Licitación se publicarán en la Página Web del SISTEMA CONTRATANET www.contratanet.gov.ec de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, así como también en la Página Web del CONADIS www.conadis.gov.ec.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10h40 del martes 20 de noviembre del 2007.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente Encargado, los Miembros del Comité de Contrataciones del CONADIS y el Secretario que certifica.

Dr. Eugenio Peñaherrera
Presidente Comité CONTRATACIONES CONADIS (E).

Lic. Edison Arias
MIEMBRO CONADIS

Dr. María del Consuelo Crespo
MIEMBRO CONADIS

Dr. Freddy Avilés
DELEGADO COLEGIO MEDICO DE PICHINCHA

Lo Certifica:

Dr. Gustavo Vaca Moreta
Secretario Comité Contrataciones del CONADIS.

GVM/mcmb
20-11-2007